



Declaración del Grupo de Río sobre la “Directiva de Retorno” de la Unión Europea en materia migratoria

Los Gobiernos de los Estados Miembros del Grupo de Río expresan su preocupación por la aprobación por el Parlamento Europeo de la Directiva sobre los “Procedimientos y normas comunes para el retorno de los nacionales de terceros países que se encuentren ilegalmente en su territorio” (Directiva de Retorno), el pasado 18 de junio.

Los países de Grupo de Río estamos convencidos de la necesidad de proteger y respetar de manera irrestricta los derechos humanos de los migrantes, en concordancia con las recomendaciones hechas por el propio Parlamento Europeo y los parlamentos latinoamericanos en la reciente Asamblea Eurolat, celebrada el 1 de mayo de 2008.

El Grupo de Río tiene la convicción de que la atención del fenómeno migratorio de nacionales de países en desarrollo hacia países desarrollados, requiere de un enfoque integral que considere las contribuciones positivas que realizan los migrantes a la economía y la cultura de los países en los que residen.

El Grupo de Río refrenda el principio de la responsabilidad compartida, contenido en la Declaración de Lima, adoptada por la V Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea, el 16 de mayo pasado, principio sobre el que ambas regiones se han comprometido a desarrollar un enfoque integral de la migración internacional, que resulte de mutuo beneficio para los países de origen y de destino.

El Grupo de Río hace un llamado a la Unión Europea para avanzar en la agenda birregional en la materia, de forma que nos permita una mejor comprensión de las realidades de la migración, abordar los vínculos entre migración y desarrollo y garantizar un trato digno y justo a los migrantes indocumentados.

Ciudad de México, a 25 de junio de 2008

* * *